

EXPTE. D-4639 118-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el **50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 903 “Arribeños”**, y la celebración de la **Fiesta de la Cultura y la Educación**, que se desarrollaron el domingo 18 de noviembre de 2018, en la Plaza “El Progreso” de localidad de Villa Moll (Estación Moll), en el partido de Navarro. Así mismo saluda a su Señora Directora, personal docente y no docente, miembros de su cooperadora y a sus alumnos infantes, que concurren diariamente al mismo.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración, lleva por objeto reconocer y saludar el **50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 903 "Arribeños"**, y la celebración de la **Fiesta de la Cultura y la Educación**, que se desarrollaron en la Paza "El Progreso", de la localidad de Villa Moll (Estación Moll), en el partido bonaerense de Navarro.

Este establecimiento educativo cumplió 5 décadas de existencia, en una pujante zona de nuestra pampa bonaerense. En sus instalaciones han pasado numerosos niños mollenses, que comenzaron su inicio pre escolar, colmados de afecto y cariño, que sin duda alguna, han recibido y continuaran recibiendo por parte las maestras jardineras y también de su personal auxiliar, que allí desempeñan diariamente, su ardua y fructífera tarea.

En su edificio, se descubrieron placas alegóricas, escucharon los discursos protocolares, cortaron la torta aniversario y después se realizó un desfile de las instituciones locales. Luego hubo en la Plaza "El Progreso" un almuerzo popular, para continuar los festejos durante la tarde con una serie de espectáculos culturales, acordes con la celebración.

Este cumpleaños, es motivo de orgullo para toda la comunidad de Villa Moll y su zona aledaña, lugar donde residen aproximadamente 600 personas, y además fueron partícipes del cincuentenario aniversario de la creación de su Jardín de Infantes, como así también de la edición de la Fiesta de la Cultura y la Educación, organizada por la Cooperadora del Jardín de Infantes 903, la EP N° 19 y la EES N° 2.

En consecuencia, aniversarios de esta índole deben ser reconocidos en el ámbito legislativo, de ahí el espíritu que nos anima a presentar en ésta H. Cámara el referido Proyecto de Declaración, solicitando a las Señoras y Señores Diputados, el tratamiento y la aprobación del mismo.



FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.